

Propuesta de los acuerdos a adoptar en la Asamblea General de Bonistas de la Emisión de Bonos PESCANOVA, S.A. 2011

Se transcriben a continuación la propuesta de los acuerdos que serán objeto de votación en la Asamblea General de Bonistas de la Emisión de Bonos PESCANOVA, S.A. 2011 (la "Emisión") (con Código ISIN XS0617215099 y Common Code 061721509), que tendrá lugar en Rúa José Fernández López s/n, Chapela-Redondela (Pontevedra), España, el 28 de junio de 2011, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del Día

- Primero: Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario Provisional del Sindicato de Bonistas
- Segundo: Ratificación del nombramiento de Comisario Provisional del Sindicato de Bonistas o nombramiento de un comisario sustituto
- Tercero: Examen y aprobación, en su caso, de la versión definitiva del Reglamento del Sindicato de Bonistas
- Cuarto: Ruegos y preguntas
- Quinto: Delegación de facultades
- Sexto: Redacción y aprobación del Acta de la Junta

Propuesta de Acuerdos

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario Provisional del Sindicato de Bonistas

Aprobar la gestión realizada hasta la presente fecha por BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España en su condición de comisario provisional del Sindicato de Bonistas.

Segundo. Ratificación del nombramiento del Comisario Provisional del Sindicato de Bonistas o nombramiento de un comisario sustituto

Ratificar a BNP Paribas Securities Services Sucursal en España como Comisario del Sindicato de Bonistas, cargo para el cual fue nombrado provisionalmente y que aceptó en virtud de escritura pública otorgada el 14 de abril de 2011 ante el Notario de Vigo, D. Miguel Lucas Sánchez con el número 763 de orden de su protocolo.

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de la versión definitiva del Reglamento del Sindicato de Bonistas.

Aprobar el Reglamento del Sindicato de Bonistas cuyo texto se adjunta como Anexo a la presente.

Cuarto. Ruegos y preguntas

Quinto. Delegación de Facultades

Facultar al Comisario del Sindicato de Bonistas, con expresas facultades de sustitución, para que, en nombre y representación del Sindicato de Bonistas, pueda comparecer ante Notario y, a su presencia, otorgar la elevación a público de los anteriores acuerdos, firmando cuantos

instrumentos públicos y privados fueren necesarios o convenientes para llevarlos a ejecución, compareciendo antes cualesquiera organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros, que resulten procedentes hasta solicitar la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil correspondiente, nacional o extranjero, pudiendo incluso efectuar rectificaciones o subsanaciones sobre el Acta correspondiente.

Sexto: Redacción y aprobación del Acta de la Junta